

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE: TEEH-AG-004/2024

PROMOVENTE: EDSON ALONSO ACEVEDO PIZAÑA

Pachuca de Soto Hidalgo, a once de marzo del dos mil veinticuatro.

Notificar a las partes y demás personas interesadas.

Acto a notificar: **ACUERDO DE TURNO** de fecha **ocho de marzo del presente año**, así lo acordó y firmo el **Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo**, ante **Francisco José Miguel García Velasco, Secretario General en funciones**, con fundamento en los artículos 375, 376 y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículos 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, dentro del expediente al rubro citado, el Actuario suscribe que siendo las **doce horas con dieciocho minutos** del día en que se actúa, hace constar que NOTIFICA el citado acuerdo **A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** en el presente asunto, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia del mismo. DOY FE. - - -

EL ACTUARIO

LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX



ACTUARÍA



ASUNTO GENERAL

PROMOVENTE:

**EDSON ALONSO ACEVEDO
PIZAÑA**

Pachuca de Soto, Hidalgo, a ocho de marzo dos mil veinticuatro.

El Secretario General, Francisco José Miguel García Velasco, da cuenta al Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente de este Tribunal, con el escrito signado por Edson Alonso Acevedo Pizaña, dirigido al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y al Tribunal Electoral ambos del estado de Hidalgo, mediante el que realiza una consulta respecto de la propaganda gubernamental en correlación con una actividad programada por el ayuntamiento de Progreso de Obregón y de la cual le fue encomendada su ejecución.

Con fundamento en los artículos 24, fracción IV, 99, inciso C), fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 349 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 12, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 20 fracción II, 26, fracciones II y IV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Con la documentación de cuenta, misma que se precisa en el acuse de recepción, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con la clave **TEEH-AG-004/2024**.

SEGUNDO. Para los efectos previstos en el artículo 20, fracción III, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, tórnese el expediente al Pleno del Tribunal para que resuelva lo conducente.

NOTIFÍQUESE por **estrados**, asimismo **hágase del conocimiento público** a través de la página de internet de este Órgano Jurisdiccional.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ante el Secretario General, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES

RAZÓN DE FIJACIÓN EN ESTRADOS

EXPEDIENTE: TEEH-AG-
004/2024

PROMOVENTE: EDSON
ALONSO ACEVEDO PIZANA

Pachuca de Soto Hidalgo, a **once de marzo del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 375, 376 y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículos 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el **acuerdo de turno** de fecha **ocho de marzo del presente año**, firmado por el **Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo**, ante **Francisco José Miguel García Velasco, Secretario General en funciones** en el expediente al rubro citado, el Actuario **ASIENTA LA RAZÓN** de que siendo las **doce horas con dieciocho minutos** del día en que se actúa, hace constar que se **NOTIFICO** a las partes, al público en general y a los demás interesados, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia del mismo. DOY FE. -----

EL ACTUARIO

LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX



ACTUARÍA